

Lorenzo Cotino

www.cotino.net

El presente documento se corresponde con la **versión previa a la revisión de imprenta** del artículo-capítulo referido. Por ello, su contenido no necesariamente se corresponde con lo definitivamente publicado.

La numeración de las páginas del documento se hace coincidir aproximadamente con la de la publicación original.

Se disponen estos documentos a través de este medio a los únicos efectos de facilitar el acceso a la información científica o docente. En todo caso, el acceso oportuno al documento debe ser a través del lugar de su publicación indicado y, en todo caso, nunca deben ser utilizados con ánimo de lucro.

Indique la autoría de los contenidos, si los emplea.

Ante cualquier duda, no dude en dirigirse a contacto en www.cotino.net.

COTINO HUESO, Lorenzo (coord.) *Libertades, democracia y gobierno electrónicos*, Comares, Colección Sociedad de la Información, Granada, 2006

Libertades, democracia y gobierno electrónicos

Lorenzo Cotino Hueso

(coordinador)

(Profesor titular de Derecho constitucional de la Universidad de Valencia, Coordinador de DerechoTICs, Red de Especialistas de Derecho de las Tecnologías de la Información y Comunicación, www.derechotics.com)

CONTENIDO GENERAL DEL LIBRO

Introducción. Por Lorenzo Cotino Hueso

Primero. Libertad y libertades en la red

- “Open Source: Del *software* a los contenidos”, por Javier Castañeda.
- “Nuevas tecnologías y libertad de expresión: regulación, autorregulación y filtros en internet”, por María Jesús García Morales.
- “Derechos de propiedad y garantía del pluralismo. Notas sobre el producto informativo en internet y su tratamiento jurídico”, por Andrés Boix Palop.
- “*Copyleft* y el marco jurídico de la apropiación privada del conocimiento: la legislación sobre propiedad intelectual”, por Eduardo Melero Alonso.
- “El marco legal de las TICs como potencial constrictor de espacios y libertades en favor de intereses corporativos y empresariales”, por José Rodolfo Hernández-Carrión.

Segundo. Democracia, participación y transparencia electrónicas

- “La aprehensión jurídica de la democracia y el gobierno electrónicos”, por José Julio Fernández Rodríguez.
- “El voto electrónico y el mito de Prometeo”, por Miguel Ángel Presno Linera.
- “El voto electrónico o la casa por el tejado. La necesidad de construir la democracia y participación electrónicas por los cimientos”, por Lorenzo Cotino Hueso.
- “El acceso telemático a la información administrativa: un presupuesto inexcusable para la e-Administración”, por Julián Valero Torrijos
- “Libertad de información de los ciudadanos contra las autoridades alemanas”, por Martin Ibler

Tercero. Administración y Gobierno electrónicos

- “Gobierno electrónico en Alemania y Europa”, por José Martínez Soria.
- “El Desarrollo de la e-Administración Europea. Hacia un Enfoque Basado en el Benchlearning”, por Christine Leitner y J. Ignacio Criado Grande.
- “La acción pública en la construcción de la Sociedad de la Información”, por Ana Aba Catoira.
- “Una experiencia de Administración electrónica: el Ayuntamiento y el Proyecto CAVI”, por Fermin Cerezo.

ÍNDICE DETALLADO DEL LIBRO

PRESENTACIÓN	203
PRIMERA PARTE. LIBERTAD Y LIBERTADES EN LA RED.....	207
CAPÍTULO I “OPEN SOURCE: DEL SOFTWARE A LOS CONTENIDOS”	208
1. <i>Introducción</i>	208
2. <i>Open Source y Licencias Libres</i>	209
2.1. Open Source	210
2.2. Linux	211
3. <i>Antecedentes: Transformaciones de Internet en el periodismo</i>	212
4. <i>Del software a los contenidos: Periodismo Open Source</i>	217
5. <i>Discusión: Hacia el ‘Periodismo de Fuente Abierta’</i>	219
6. <i>20 Minutos.es: Copyleft y pioneros del periodismo Open Source en España</i>	221
7. <i>Tendencias</i>	223
7.1. Weblogs.....	224
7.2. La experiencia de Jan Jan y Oh, my news	224
7.3. News.Google	225
8. <i>Conclusiones</i>	226
CAPÍTULO II “NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN: REGULACIÓN, AUTORREGULACIÓN Y FILTROS EN INTERNET”	229
1. <i>Nuevas tecnologías y nuevos problemas de regulación</i>	229
2. <i>La regulación de los contenidos de internet</i>	231
2.1. La distinción contenido ilícito-contenido nocivo.....	231
2.2. Acciones concretas	232
A. El Convenio sobre la cibercriminalidad	232
B. El Plan de Acción de la Unión Europea.....	234
C. La LSSI	235
3. <i>El régimen jurídico de los contenidos en la LSSI</i>	235
3.1. Las restricciones legales a la prestación de servicios.....	236
3.2. La responsabilidad por los contenidos de Internet.....	237
3.3. La autorregulación.....	238
3.4. Los sistemas de filtros	242
<i>Valoración final</i>	245
CAPÍTULO III “DERECHOS DE PROPIEDAD Y GARANTÍA DEL PLURALISMO. NOTAS SOBRE EL PRODUCTO INFORMATIVO EN INTERNET Y SU TRATAMIENTO JURÍDICO”	247
1. <i>Internet y el pluralismo</i>	247
2. <i>Equilibrios y derechos: la ordenación del mercado informativo</i>	252
3. <i>Garantía pública del pluralismo en el mercado de la comunicación: líneas de fractura en internet</i>	256
3.1. La regulación de contenidos	256
3.2. Información y propiedad.....	261
CAPÍTULO IV “COPYLEFT Y EL MARCO JURÍDICO DE LA APROPIACIÓN PRIVADA DEL CONOCIMIENTO: LA LEGISLACIÓN SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL”	268
1. <i>Introducción</i>	268
2. <i>Principios generales de la Legislación de Propiedad Intelectual</i>	270
3. <i>Necesidades materiales que “presuntamente” promueve la legislación sobre propiedad intelectual</i>	273
4. <i>Presupuestos ideológicos de la legislación sobre propiedad intelectual</i>	273
5. <i>Críticas al modelo existente de legislación sobre propiedad intelectual</i>	275
5.1. Críticas sobre los presupuestos ideológicos.....	275
5.2. Críticas acerca de los efectos de la legislación de propiedad intelectual sobre la base material de la sociedad.....	277
6. <i>El papel de las nuevas tecnologías y la legislación sobre propiedad intelectual</i>	281
7. <i>El copyleft como movimiento social y como mecanismo jurídico de socialización del conocimiento y la cultura</i>	282
8. <i>Conclusiones</i>	285
CAPÍTULO V “EL MARCO LEGAL DE LAS TICS COMO POTENCIAL CONSTRICTOR DE ESPACIOS Y LIBERTADES EN FAVOR DE INTERESES CORPORATIVOS Y EMPRESARIALES”	286
1. <i>Introducción y presupuestos de partida</i>	286
2. <i>Libertad de mercado, socialismo y democracia</i>	288
3. <i>La consideración de los bienes públicos y la acción pública desde la perspectiva de la Ciencia económica</i>	291

4. Algunas consideraciones ejemplificadoras finales para una mejor aproximación a la problemática.....	293
5. Algunas consideraciones finales	298
SEGUNDA PARTE. DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA ELECTRÓNICAS	300
CAPÍTULO VI “LA APREHENSIÓN JURÍDICA DE LA DEMOCRACIA Y EL GOBIERNO ELECTRÓNICOS”	301
1. Introducción	301
2. Aproximación conceptual.....	302
2.1. Aspectos positivos	303
2.2. Riesgos	305
4. Excursus sobre los derechos subjetivos	307
5. El papel del poder público	307
6. Implementación.....	309
7. Conclusión.....	310
CAPÍTULO VII “EL VOTO ELECTRÓNICO Y EL MITO DE PROMETEO”	312
1. La participación política y las nuevas tecnologías	312
2. El voto electrónico no puede reproducir el sufragio “capacitario”	314
3. El voto electrónico como fórmula para remover incapacidades.....	318
4. ¿Es una alternativa segura el voto electrónico al voto por correo postal?	321
5. Conclusión provisional: el voto electrónico todavía no representa el fuego de Prometeo aunque tampoco es la caja de Pandora	326
CAPÍTULO VIII “EL VOTO ELECTRÓNICO O LA CASA POR EL TEJADO. LA NECESIDAD DE CONSTRUIR LA DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICAS POR LOS CIMENTOS.”	328
1. A modo de introducción	328
2. La importancia de la información, conocimiento y transparencia en las diversas nociones.....	331
2.1. Las nociones de Sociedad de la información y del conocimiento.....	331
2.2. De la administración electrónica a la una democracia electrónica inteligente	332
2.3. La participación y democracia electrónicas como culminación conceptual del gobierno electrónico	333
3. Las fases de un proceso participativo y la presencia de las TICs en el mismo como participación electrónica	334
4. Por una transparencia electrónica inteligente con garantías de acceso y accesibilidad.....	336
5. La mejores prácticas de democracia electrónica lo son de una transparencia e información inteligente, no de voto o encuestas electrónicas.....	338
5.1. Al respecto de las mejores prácticas mundiales.....	338
5.2. Buenos ejemplos en la Unión y Comunidad Europeas	340
5.3. Algunas experiencias españolas.....	342
6. Una muestra más: las proclamaciones de e-Derechos ciudadanos esencialmente como derecho a una transparencia e información inteligente	344
CAPÍTULO IX “EL ACCESO TELEMÁTICO A LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA: UN PRESUPUESTO INEXCUSABLE PARA LA E-ADMINISTRACIÓN”	348
Resumen	348
1. La modernización tecnológica de la Administración Pública como nuevo paradigma. Su proyección sobre el régimen jurídico de la información administrativa.....	348
2. Transparencia, derecho de acceso a la información administrativa y protección de datos personales: ¿una ecuación irresoluble?.....	351
3. La protección de los datos de carácter personal desde la perspectiva del derecho de acceso a la información administrativa: necesidad de una reinterpretación armonizadora	354
3.1. Un imprescindible análisis previo: supuestos, condiciones y límites del acceso a la información administrativa	355
3.2. La necesaria armonización del derecho a la protección de los datos personales con el derecho de acceso como exigencia de la tutela efectiva de los derechos e intereses legítimos	356
3. La nueva dimensión del derecho de acceso a la información administrativa en la sociedad de la información	359
3.1. Internet como medio privilegiado para la difusión de la información administrativa	359
3.2. El derecho de acceso telemático a la información administrativa: ¿realidad o utopía?.....	361
3.3. La necesidad de la publicidad de determinadas actuaciones administrativas. Especial referencia a la información administrativa en Internet desde la perspectiva de la protección de los datos de carácter personal.....	362
3.4. El uso de los datos personales para fines distintos de los que justificaron su recogida. Especial referencia a las cesiones de datos y a su transmisión telemática.....	365
CAPÍTULO X “LIBERTAD DE INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS CONTRA LAS AUTORIDADES ALEMANAS”	367
1. La situación actual.....	367
1.1. Derecho constitucional federal	367
1.2. Derecho federal ordinario	368
1.3. Proyecto de ley de libertad de información.....	369

1.4. Derecho de los Estados federados.....	370
2. <i>Crítica a las nuevas leyes de libertad de información en el derecho alemán</i>	371
2.1. Contradicción con el principio alemán de confidencialidad de los expedientes administrativos	371
2.2. Contradicción con el sistema jurídico de protección subjetiva	372
2.3. Contradicción con el principio del control estatal en Alemania.....	373
2.4. Contradicción con la protección de datos	375
3. <i>Perspectiva</i>	376
TERCERA PARTE. ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICOS.....	377
CAPÍTULO XI “GOBIERNO ELECTRÓNICO EN ALEMANIA Y EUROPA”	378
1. <i>Introducción</i>	378
2. <i>El concepto de gobierno electrónico</i>	379
3. <i>Función del gobierno electrónico</i>	381
4. <i>Gobierno electrónico como instrumento para realizar una buena Administración</i>	381
4.1. La relación del ciudadano con la Administración Pública	382
4.2. El gobierno electrónico y el Estado de Derecho	383
A. El principio de legalidad.....	384
B. La protección de datos.....	385
C. La resolución automatizada	386
D. La determinación de la Administración responsable	387
5. <i>El gobierno electrónico y el Estado federal/autonómico</i>	388
6. <i>El gobierno electrónico y el Estado democrático</i>	389
7. <i>Conclusión</i>	390
CAPÍTULO XII “EL DESARROLLO DE LA E-ADMINISTRACIÓN EUROPEA. HACIA UN ENFOQUE BASADO EN EL BENCHLEARNING”	391
1. <i>Introducción</i>	391
2. <i>Los Primeros Premios Europeos sobre eAdministración</i>	393
2.1. Aspectos generales	393
2.2. Las tres áreas temáticas y los servicios públicos electrónicos	397
3. <i>Algunos Buenos Proyectos Europeos de eAdministración</i>	400
3.1. Área temática 1. El papel de la eAdministración en la competitividad europea	400
3.2. Área temática 2. Una vida mejor para los ciudadanos	403
3.3. Área temática 3. eCooperación entre diferentes niveles de gobierno y Administración.....	405
3.4. Lecciones aprendidas.....	407
4. <i>Un Balance entre Realidades y Visiones</i>	408
4.1. El objetivo es la buena gobernanza. La eAdministración es el medio	408
4.2. Una cuestión de personas.....	409
4.3. Administraciones Públicas integradas	411
4.4. Factores críticos de implementación.....	412
4.5. Principales retos de futuro	413
5. <i>Conclusión</i>	414
Bibliografía	415
CAPÍTULO XIII “LA ACCIÓN PÚBLICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN”	419
1. <i>El Estado como vigilante o controlador de informaciones</i>	421
2. <i>El Estado como garante de sus ciudadanos</i>	422
2.1. Las iniciativas para implantar la sociedad de la información.....	422
2.2. La acción estatal en materia de protección de datos	423
3. <i>A modo de conclusión: los derechos fundamentales y la seguridad tras los atentados terroristas</i>	432
4. <i>Reflexión final</i>	433
CAPÍTULO XIV “UNA EXPERIENCIA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: EL AYUNTAMIENTO Y EL PROYECTIO CAVI”	435
1. <i>El proyecto CAVI: antecedentes y enfoque</i>	435
1.1. Misión, visión y valores de CAVI	435
1.2. Servicios de CAVI.....	436
1.3. Marco jurídico del proyecto CAVI.....	441
1.4. Descripción de la infraestructura tecnológica.....	441
2. <i>Receptividad y compromiso</i>	442
3. <i>Gestión de recursos y alianzas</i>	444
4. <i>Reconocimientos</i>	446
5. <i>Conclusiones</i>	447
Anexo I: Infraestructura de clave pública (PKI) de CAVI.....	448

Referencia de los autores de este libro

Coordinador y autor:

Dr. Lorenzo Cotino Hueso,

Profesor Titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. Magistrado Suplente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Coordinador de la Red Derechotics.com, de Especialistas en Derecho de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Licenciado en Derecho y Ciencias políticas y premio extraordinario de Doctorado. Profesor de “Derecho e internet” desde 2000 y autor de diversos artículos sobre la materia.

Autores:

Dra. Christine Leitner

Directora de los Premios eEurope. Secretaria y Senior Lecturer del Instituto Europeo de Administración Pública (Maastrich)

Dr. José Martínez Soria

Catedrático interino de la Facultad de Derecho de la Universidad de Dresden, profesor de la Universidades de Göttingen y Kassel. Premio “Thesis Prize 1996” del European Group of Public Law, Licenciado en Derecho en Alemania y en España y Doctor en por la Universidad de Göttingen.

Dr. Martin Ibler

Catedrático de Derecho Constitucional y Administrativo, Universidad Konstanz y Decano de la Facultad de Derecho de la misma universidad, Doctor por la Universidad de Göttingen. Profesor Invitado en universidades españolas y latinoamericanas.

Dra. María Jesús García Morales

Profesora Titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad de Barcelona y Doctora Europea, autora de numerosas publicaciones nacionales y extranjeras sobre derecho a la información y coordinadora del libro *Internet y pluralismo jurídico: formas emergentes de regulación*, Comares, 2003.

Dr. Miguel Ángel Presno

Profesor Titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. En la actualidad, Asesor del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, cargo de Subdirector Ministerio de la Presidencia. Hasta entonces, Magistrado Suplente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias. Autor de varias monografías sobre partidos, participación y derecho de sufragio.

Dr. Julián Valero Torrijos

Profesor Titular de Derecho administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. En la actualidad, Delegado para la Administración electrónica de dicha universidad. Premio nacional Martínez Alcubilla (INAP), autor de numerosas publicaciones desde 1997 sobre Administración electrónica y de la reciente monografía *El*

régimen jurídico de la e-Administración. La utilización de medios informáticos y telemáticos en el procedimiento administrativo, Comares, Granada, 2004.

Dr. José Julio Fernández Rodríguez

Profesor Titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela. Licenciado en Derecho y Ciencias políticas. Autor, entre otras, de *Gobierno Electrónico. El Desafío de Internet. Implicaciones Jurídicas* (Querétano, 2004); *Lo público y lo privado en Internet. Intimidación y libertad de expresión en la Red*, (México, 2004) y *Secreto e intervención de comunicaciones en Internet*, (AMPD-Thompson, Civitas 2004).

Dra. Ana Aba Catoira

Profesora Titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de A Coruña, Secretaria de la Facultad de Derecho y Juez sustituta. Autora de varias monografías sobre derechos fundamentales y diversos artículos sobre sociedad de la información.

Dr. José Rodolfo Hernández-Carrión

Profesor Titular del Departamento de Economía Aplicada Universidad de Valencia. Autor de diversos trabajos sobre la especialidad.

Dr. Andrés Boix Palop

Profesor Ayudante del Departamento de Derecho administrativo de la Universidad de Valencia, premio extraordinario de Doctorado. Director del Proyecto “Autoría y contenidos en la Red” (Generalitat Valenciana) y autor de diversos trabajos sobre libertad de expresión e internet.

D. Javier Castañeda

Periodista. Licenciado en Derecho y en Periodismo y Diploma de Estudios Avanzados en Sociedad de la Información. También ha realizado cursos de postgrado sobre Ciencia, Tecnología y Sociedad y Humanidades Contemporáneas. Desde 1996 ha trabajado en Internet - como periodista especializado en la sociedad de la información- y en distintos medios como Grupo Prensa Ibérica, Telemadrid, Grupo Correo y Grupo Netjuice (Baquía.com).

Dr. Eduardo Melero Alonso,

Profesor Asociado de Derecho administrativo, autor de varias monografías y artículos doctrinales.

D. J. Ignacio Criado Grande

Licenciado y Diplomado en Estudios Avanzados en Ciencias Políticas y de la Administración. Premio Nacional Extraordinario de Licenciatura. Especialidad en Administración Pública, autor de la tesis doctoral (en fase final) “La Administración Electrónica en la Nueva Gestión Pública de las Comunidades Autónomas. Estudio Comparado de las Administraciones de la Comunidad de Madrid y la Generalitat

Valenciana”, autor, entre otras muchas publicaciones sobre Administración electrónica de *Construyendo la e-Administración local*, Eurogestión pública, Madrid, 2004.

D. Fermin Cerezo, Director del Servicio de Informática y Telecomunicaciones, Ayuntamiento de Catarroja.

Presentación

Es para mí un verdadero placer escribir estas líneas de presentación del libro que el lector tiene entre sus manos. El mismo trae causa de las investigaciones realizadas con motivo del Grupo de Trabajo “Libertades, democracia y gobierno electrónicos” en el seno del que fue el Primer Congreso DerechoTICs, de la Red de Especialistas en Derecho de las Tecnologías de la Información y Comunicación (www.derechotics.com), de la cual, a su vez, soy coordinador. Dicho congreso se celebró hace aproximadamente un año, en noviembre de 2004, tiempo que creo razonable para ver ahora publicados los estudios de los miembros de aquella mesa. Cabe señalar que se ha aprovechado este periodo para actualizar muchos de estos estudios. Como sabemos, los ritmos editoriales en papel no son los de internet, y desgraciadamente parecemos aún insertos en una tradición académica en la que parece que la calidad está en el papel, al cual, parece que haya que seguir sometiéndose como expresión de calidad y reflexión.

Justo en octubre de 2005 se lleva a cabo el segundo Congreso Derechotics. A diferencia de la anterior, en esta edición el Congreso está monográficamente dedicado a la materia del presente libro, muestra del creciente interés en la materia y, sobre todo, muestra de la grave necesidad en profundizar en la investigación.

Creo que una de las virtudes de esta obra es la de responder fielmente a su título: “Libertades, democracia y gobierno electrónicos”, siendo estas cuestiones, además, íntimamente relacionadas. Podrá apreciarse como el análisis de la libertad y libertades en la red está íntimamente relacionado con la democracia y participación electrónicas. A su vez, la democracia electrónica está inextricablemente unida en la teoría y la práctica con el desarrollo del gobierno y administración electrónicas. De este modo, el trabajo colectivo de autores del mayor prestigio en estas cuestiones con los que he tenido la suerte de contar, se ha centrado en lo que creo que son aspectos fundamentales del análisis hoy día sobre estos temas.

En el primer bloque -sobre libertad y libertades en la red-, se abordan varios de sus elementos claves tanto desde la experiencia como del tratamiento estrictamente jurídico. Así, Javier Castañeda, un jurista y periodista profesional de internet, nos pone al día sobre los sorprendentes y alternativos modos y medios de comunicación en la red, a su vez vinculados con el movimiento del software libre. Ya desde un punto de vista más jurídico, se analiza la cuestión clave de la regulación, autorregulación y los filtros en internet, por la constitucionalista María Jesús García Morales. Seguidamente, Andrés Boix –administrativista, que combina su visión más crítica y libertaria con un depurado tratamiento jurídico- afronta el difícil nexo de la libertad de expresión e información y la posición de dominio de los medios de comunicación tradicionales, expresada jurídicamente, entre otras formas, en los derechos de propiedad intelectual. Se trata así la punta del iceberg de la guerra que se libra –y librará- entre los medios tradicionales y los medios y modos de comunicación alternativos en internet. Lo mismo puede señalarse del trabajo de otro administrativista, Eduardo Melero Alonso, quien aborda directamente en el tratamiento de la propiedad intelectual en la red desde una perspectiva tan bien construida jurídicamente como partidista de los nuevos movimientos sociales del software libre, *copyleft*, etc. Finalmente, concluye este bloque sobre libertades en la red una visión

también crítica de la evolución del marco legal de la red, como la que desde la perspectiva de un economista ofrece José Rodolfo Hernández-Carrión.

El segundo bloque, “Democracia, participación y transparencia electrónicas”, se inicia con un sencillo estudio de una de las personas que más ha escrito sobre la materia: José Julio Fernández Rodríguez (constitucionalista a la par que politólogo y licenciado en periodismo). Se trata de una reflexión del todo útil para el asentamiento de las premisas y conceptos en las cuestiones de democracia y gobierno electrónicos. A este trabajo, le sigue el estudio de sugerente título de Miguel Ángel Presno (“El voto electrónico y el mito de Prometeo”), constitucionalista con una experiencia política directa. El mismo resulta a mi juicio el trabajo más riguroso sobre democracia electrónica desde el concreto punto de vista jurídico, a la par de crítico con el desarrollo actual del voto electrónico. Desde una perspectiva menos jurídica y creo que bien complementaria al anterior estudio, me permito considerar actualmente al voto electrónico como una barrera del desarrollo de la una democracia y participación electrónicas inteligentes, en las que se apueste por una transparencia, información y conocimiento del ciudadano. Esta tesis la defiendo a partir de premisas conceptuales y del las mejores prácticas mundiales

Precisamente, “El acceso telemático a la información administrativa: un presupuesto inexcusable para la e-Administración” es el objeto de estudio de Julián Valero, a mi juicio, el mejor jurista de Derecho público en temas de administración electrónica. Bajo la consideración de que la transparencia y el acceso a la información son elementos imprescindibles de la participación, este autor lleva a cabo un fino tratamiento jurídico del acceso a la información pública a través de la red. Dicho estudio se sigue de la particular posición desde un catedrático alemán de Derecho público. Así, Martin Ibler es particularmente crítico con las políticas de transparencia en la administración que pretenden introducirse en aquel país.

El tercer bloque de esta obra es el relativo a la “Administración y Gobierno electrónicos”, ámbito muy próximo conceptualmente al de la democracia electrónica, tanto en la teoría como en la práctica. Encabeza este grupo de estudios el del catedrático español de Derecho público en Alemania José Martínez Soria. Su trabajo, bajo el título “Gobierno electrónico en Alemania y Europa”, es mucho más que una descripción de la evolución en aquel país y en la Unión Europea. Su riguroso análisis estrictamente jurídico, nos permite conocer de cerca la doctrina alemana por cuanto a los muchos problemas jurídicos que se suscitan con la administración electrónica, así como en el ámbito de la Unión Europea. A este trabajo lo sigue el realizado por dos grandes expertos español e internacional en el desarrollo de la administración electrónica: Christine Leitner y J. Ignacio Criado Grande. Desde el enfoque de la Ciencia de la Administración y a partir del análisis de los premios europeos a las mejores prácticas de gobierno electrónico, se ponen de manifiesto las líneas de necesaria implantación futura.

Después, la constitucionalista Ana Aba Catoira ofrece al lector un interesante trabajo sobre la acción pública en la construcción de la Sociedad de la Información. En el mismo no sólo se analizan las líneas del desarrollo del gobierno electrónico, sino también sus límites y conformación en razón de las exigencias jurídicas, con especial atención al ámbito de la protección de datos. Cierra el bloque y la obra el estudio de Fermín Cerezo, un técnico informático con la experiencia profesional directa en la dirección del gobierno electrónico de un municipio. En este estudio se expone una experiencia concreta, un

valioso ejemplo puntero en este nivel local que permite tener en cuenta los aspectos a abordar en la implantación de la administración electrónica.

Se cierra así este trabajo colectivo que, humildemente, considero homogéneo tanto en una alta calidad cuanto en una temática de gran interés y necesitada de desarrollo doctrinal. Su heterogeneidad, si se me permite, es una virtud, en tanto en cuanto si bien la mayoría de los autores son juristas, muy buena parte de ellos cuentan con dobles licenciaturas en Periodismo o Ciencias políticas, a la par de que hay especialistas en Economía, Ciencia de la Administración o Informática. Pese a que parece una moda abogar por la interdisciplinariedad, creo, sinceramente, que en el ámbito de las TICs es más que precisa, en especial para el Derecho, que siempre va a remolque de la realidad y más en estas materias de tan absoluto dinamismo.

Quiero, para terminar, hacer expreso mi agradecimiento no sólo a los autores de este libro, todos ya miembros de la Red DerechoTICs que coordino. Ahora, especialmente quiero señalar los apoyos personales, económicos e institucionales recibidos. En este sentido, cabe discernir tanto el soporte a la investigación en la que el Congreso se halla incurso, cuanto a las concretas ayudas para la realización del Primer Congreso DerechoTICs y la publicación misma de este libro. Todas estas actividades no sólo requieren muchas horas de voluntarioso trabajo, sino de apoyo económico e institucional con el que tuve la suerte de contar.

Por cuanto al voluntarioso esfuerzo, es de obligada referencia el de los que iniciaron en Valencia la andadura de la Red DerechoTICs desde las diversas disciplinas: Ana Montesinos (procesal), Andrés Boix (administrativo), Belén Cardona (trabajo), Carolina Sanchis (procesal), Guillermo Palao (internacional privado), Javier Plaza (civil), María José Vaño Vaño (mercantil) y Sonia de la Torre (mercantil). Carlos Alfonso Mellado, Decano de la Facultad de Derecho no sólo prestó desde el inicio el apoyo institucional sino personal y humano con la afabilidad que le caracteriza. De otra parte, Daniel Rodríguez y Rosa Cano, de la Asociación Derecho y Nuevas Tecnologías y directos colaboradores, han estado en la trastienda de estas actividades, en la parte, muchas veces más ingrata.

Al respecto de los apoyos a la investigación, debe citarse el del Proyecto precompetitivo, programa propio Investigación Universitat de València, bajo el título “Libertades públicas, democracia y nuevas tecnologías”, a lo largo de los años 2004 y 2005. En buena medida, este esfuerzo de acciones de investigación tiene su continuidad con el Proyecto de investigación subvencionado por la Generalitat Valenciana “La protección de consumidores y usuarios ante las tecnologías de la información y comunicación y los servicios electrónicos. Especial atención a la Comunidad Valenciana, su normativa y políticas” (2005-2006, GV05/241). De ambos ha sido investigador principal quien suscribe.

No menos obligado es mencionar la ayuda para la realización del congreso de 2004 por la Fundación Bancaja y la Fundación Vodafone. Asimismo debo destacar la ofrecida por la Secretaría Autonómica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Generalitat Valenciana, que con su emblemático plan AVANTICS se sitúa entre los más avanzados en nuestro país. Obligada mención es la de la Delegación del Ayuntamiento de Valencia para la Sociedad de la Información, que ha brindado un apoyo muy importante a la Red DerechoTICs desde sus inicios y lo sigue mostrando incondicionalmente. Asimismo, hemos tenido la suerte de ser acogidos por una de las editoriales jurídica más importantes

en el ámbito de la Sociedad de la Información: Comares. Y el agradecimiento es doble, tanto a sus responsables cuanto al Director de la Colección Sociedad de la Información, Santiago Cavanillas, quien desde un inicio recibió favorablemente este proyecto. Y este beneplácito, proveniente del Director del grupo de investigadores en Derecho sobre TICs más importante de España (CEDIB, en les Illes Balears) es del todo reconfortante para quien ha tenido la suerte de coordinar este libro.

A todos ellos, de verdad, muchas gracias.

Lorenzo Cotino Hueso